FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 52/2018
"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INSTRUMENTOS EN GENERAL", CON ID Nº 351.842.

En la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, en el Local del Salón de Actos del Centro Financiero Nº 1 Comando en Jefe, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, siendo las 08:42 horas del 15 de octubre del 2018, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En cumplimiento a lo establecido en el Art 27 de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa N° 56/2018 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INTRUMENTOS EN GENERAL", con ID Nº 351.842.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Orden Particular Nº **356** de fecha 26 de septiembre de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

PRESIDENTE
- TCNEL DCEM RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE

SECRETARIO
- SGTO 1° CAB DOMINGO GUZMAN ROJAS

MIEMBROS
1. TTE AVL ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO
2. VSGTO 1° INT ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art.64 del Decreto Nº 21909/03, **PASAMOS A EXPRESAR CUANTO SIGUE:**

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

1.1. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 115/2018 de fecha 11 de octubre del 2018 se ha procedido a la apertura de sobres de la siguiente:

OFERENTES	LOTESCOTIZADOS:	MONTO DE LA OFERTA
1- COVA de Juan Rodriguez	ITEM 1, 3,4,5,6,7 y 8COTIZADO	Gs.34.935.000
2- FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	ITEM DEL 1 AL 8 COTIZADO	Gs. 41.072.250

3- **ASATEC de Agustín Servín A.**	ITEM 1, 3,4,5,6,7 y 8 COTIZADO	Gs. 37.731.096

1.2. Se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03. De igual forma se observa que se han asentado objeciones durante el acto de apertura conforme se detalla:

1- El representante de la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** deja constancia de que la firma **COVA de Juan Rodriguez.**, no presenta el documento de identidad del firmante de la oferta, y que en la constancia SIPE se encuentra vencido, siendo este un documento sustancial

El Comité de Evaluación consideró analizar estas objeciones hechas por la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, en relación a la no presentación de documento de identidad del firmante de la oferta de la firma COVA, siendo documento vital para la presentación de la oferta, y verificado que se encuentra vencido el SIPE . El Comité Evaluador se ve obligado a descalificar la oferta presentada por la firma COVA de Juan Rodriguez debido a que la falta de la documentación mencionada se considera fundamental conforme reza los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03. Y Requisito del Pliego de Bases y Condiciones.

OBS: Conforme a lo expuesto precedentemente por el Comité Evaluador, las firmas aptas para proseguir con el análisis en las subsiguientes etapas son las firmas **ASATEC de Agustín Servín A.** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al complimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

Nº	DOCUMENTOS / OFERENTES	ASATEC de Agustín Servín A.	FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.
1	Formulario de presentación de la oferta y formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la Ley 2051/03, conforme Resolución 330/07 DNCP	CUMPLE	CUMPLE

Según se observa en el cuadro precedente las firmas **ASATEC de Agustín Servín A.** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** cumplen con esta etapa de la evaluacion. El Comité Evaluador procederá a continuar el análisis de los demas requerimientos del PBC.

Análisis según Resolución DNCP Nº 849/2015

CRITERIO	ASATEC de Agustín Servín A.		FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.	- Agustín Servín A.	Cumple	- Horacio Di Pardo - Cyntia C. Gorostiaga	Cumple
Verificación en los registros de la Dirección General del Personal del Comando de las Fuerzas Militares para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	- Agustín Servín A.	Cumple	- Horacio Di Pardo - Cyntia C. Gorostiaga	Cumple
Verificación si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH.	- Agustín Servín A.	Cumple	- Horacio Di Pardo - Cyntia C. Gorostiaga	Cumple

Según se observa en el cuadro precedentemente más arriba las firmas **ASATEC de Agustín Servín A.** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E. cumplen** con esta etapa de la evaluacion.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el Numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas de oferentes. En ese sentido **NO se ha observado error aritmético en las planillas de precios.**

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 1 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a las ofertas presentadas por los oferentes **ASATEC de Agustín Servín A.** y **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas:

Verificacion respecto a la presentacion del Certificado de Origen Nacional.

Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012. "Por el cual se establecen mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003". Atendiendo a que la misma busca establecer mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de

Contrataciones Públicas, en aquellos procesos de carácter Nacional que realice el Estado Paraguayo, estableciendo un margen de preferencia hacia los productos Nacionales; no en detrimento de los importados, sino en salvaguardar lo Nacional.

PROVEEDOR	**ASATEC de Agustín Servín A.**	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica

Por consiguiente a las empresas **ASATEC de Agustín Servín A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto, habida cuenta que los oferentes no han presentado la documentación adecuada que acredite acogerse a este beneficio.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

TOTAL	Total ítems del 1 al 8
ASATEC de Agustín Servín A.	GS. 37.731.096-
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	GS. 41.072.250-

Según se desprende, las ofertas con el precio más bajo conforme se observa más arriba, seleccionándose como las más baja, ubicadas en orden decreciente, de menor a mayor en precios o cantidad de ítems cotizados. Y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:**

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por las firmas **ASATEC de Agustín Servín A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas y otros.

A los efectos de verificar su complimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: I) Capacidad Legal, II) Capacidad Técnica y Experiencia, III) Capacidad Financiera, IV) Especificaciones Técnicas y V) otros

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la **SECCIÓN VII - ANEXO Nº 1** - Documentos que componen la Oferta. Constatándose lo siguiente:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	**ASATEC de Agustín Servín**	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**
a) **Formulario de Oferta *** *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**Cumple**	**Cumple**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**ASATEC de Agustín Servín**	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	**Cumple**	**No Aplica**
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**Cumple**	**No Aplica**
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**Cumple**	**No Aplica**
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**Cumple**	**No Aplica**
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**Cumple**	**No Aplica**
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**Cumple**	**No Aplica**
III. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	**ASATEC de Agustín Servín**	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de RegistrosPúblicos.	**No Aplica**	**Cumple**

b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**No Aplica**	**Cumple**
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**No Aplica**	**Cumple**
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**No Aplica**	**Cumple**
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**No Aplica**	**Cumple**
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**No Aplica**	**Cumple**
IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	NO APLICA	NO APLICA

V. Otros documentos.	**ASATEC de Agustín Servín**	**FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**
a) Declaración Jurada de Salarios presentada para el pago del Seguro Social. (Este documento podrá ser requerido por el Comité de Evaluación solo en caso de aplicarse lo establecido en el inciso "***(g) Criterio de Desempate", de la Sección II).***	**Cumple**	**Cumple**
b) Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.	**Cumple**	**Cumple**
c) Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de adquisiciones de herramientas varias en general, con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta porciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.	**Cumple**	**Cumple**
d) Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.	**Cumple**	**Cumple**
e) Certificado de origen nacional, a fin de aplicar el margen de preferencia.	**Cumple**	**Cumple**
f) Autorización de fabricante, representante o distribuidor de los bienes ofertados para su comercialización en la República del Paraguay.	**Cumple**	**Cumple**
g) Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2016-2017). Los certificados deberán ser de adquisiciones de herramientas varias en general (como mínimo un certificado por año solicitado)	**Cumple**	**Cumple**

4.1.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Art 59 y concordantes del Decreto 21.909/03, se ha procedido a solicitar a las empresas Oferentes, la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma.

Verificando las ofertas presentadas el Comité de evaluación constata que a las empresas que se nombran más abajo no han adjuntado algunas documentaciones formales. El Comité ha decidido solicitar a través de notas con fecha de 25 de octubre de 2018 las documentaciones formales a las firmas **ASATEC de Agustín Servín A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** Este pedido es solicitado a un plazo no mayor a **cuarenta y ocho (48 horas),** a partir de la recepción de las mismas para que las empresas realicen el descargo correspondiente.

- ✓ **ASATEC de Agustín Servín :**
  - ✓ Copias autenticadas de Estados Financieros y de Resultados de los 2 (dos) últimos períodos, (2016-2017) acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación de impuestos y la constancia de su presentación.
  - ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de adquisiciones de herramientas varias en general, con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
  - ✓ Índice de capacidad financiera (Ratios de liquidez/Endeudamiento/Rentabilidad) en promedio de los años 2016 y 2017.
  - ✓ Certificado de cuenta bancaria original o autenticada.
  - ✓ Autorización de fabricante, representante o distribuidor de los bienes ofertados para su comercialización en la República del Paraguay.
- ✓ **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**
  - ✓ Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y recepciones finales de adquisiciones de herramientas varias en general, con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los años (2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado.
  - ✓ Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
  - ✓ Índice de capacidad financiera (Ratios de liquidez/Endeudamiento/Rentabilidad) en promedio de los años 2016 y 2017.
  - ✓ Autorización de fabricante, representante o distribuidor de los bienes ofertados para su comercialización en la República del Paraguay.
  - ✓ Certificado de buen cumplimiento de contratos con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años (2016-2017). Los certificados deberán ser de adquisiciones de herramientas varias en general (como mínimo un certificado por año solicitado)

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Las firmas **ASATEC de Agustín Servín A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** **han presentado** y contestado la solicitud hecha por el (C.E.) Comité de Evaluación, el cual fue analizado y verificado.

OBS: Conforme a lo expuesto precedentemente por el Comité Evaluador, las firmas aptas para proseguir con el análisis en las subsiguientes etapas continúan siendo las firmas **ASATEC de Agustín Servín A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**

4.2 Verificación de la capacidad financiera:

De conformidad a lo establecido en Anexo B num 20 (c) – criterios de evaluación y requisitos de la licitación, se ha procedido el análisis de la capacidad financiera constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	a) **Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, años ,2016,2017.	b) **Endeudamiento:** No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, últimos años,2016, 2017.	c) **Rentabilidad:** El promedio en los últimos años no debe ser negativo en los años 2016, 2017.
ASATEC de Agustín Servín A.	507,61	0,008	0,082
FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.	1,16	0,292	0,102

Según se observa en el cuadro precedente la firma **ASATEC de Agustín Servín A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** Cumplen con esta etapa de la evaluación.

4.3 Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la sección **III** – suministros requeridos en el PBC, se ha procedido a la capacidad técnica presentada por las firmas **ASATEC de Agustín Servín A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** constatándose el siguiente análisis:

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas) conforme a los requerimientos del PBC.

La oferta presentada por las firmas **ASATEC de Agustín Servín A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.**, establecida como la más baja en los ítems; cumple con los requisitos del PBC.

4.4 Aplicación del margen de referencia

Evaluación de los precios ofertados en virtud a lo establecido por la Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

El Comité de Evaluacion verifica la composicion y referencia de precios con las presentadas por las firmas **ASATEC de Agustín Servín A. y FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.,** firma con mejor oferta, cumpliendo estas últimas. Las firmas mas arriba mencionadas emiten una nota en fecha 24 de octubre del correinte, previa solicitud del Comité Evaluador, justificando y aclarando el precio del item que sobrepasa el pormedio establecido, la cual se adjunta a la carpeta. El Comité Evaluador de Ofertas consideró que se encuentra dentro de los rangos establecidos según Resolución DNCP Nº 1.173/2016 de fecha 18 de abril del 2016.

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 2 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN
---

5. Recomendaciones:

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente en el marco de la Contratación Directa N° 56/2018 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS, APARATOS E INTRUMENTOS EN GENERAL", con ID Nº 351.842., el Comité de Evaluación Recomienda a la Máxima Autoridad Institucional:

ADJUDICAR: Para el Comando de Defensa Interna: Los ítems 1, 2, 3, 6, 7 y 8 a la firma **FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.** por un monto de Gs 33.394.750. Guaraníes Treinta y tres millones trescientos noventa y cuatro mil setecientos cincuenta. Con la salvedad de acotar que no se realizó disminución en las cantidades de los ítems.

ADJUDICAR: Para el Comando de Defensa Interna: Los ítems 4 y 5 a la firma **ASTEC de Agustín Servín A.** por un monto de Gs 5.786.040. Guaraníes Cinco Millones setecientos ochenta y seis mil cuarenta. Con la salvedad de acotar que no se realizó disminución en las cantidades de los ítems.

OBS: SE ADJUNTA EL PRESENTE INFORME ANEXO 3 DEL PRESENTE INFORME DE COMITÉ. (CUADRO DE ADJUDICACION DE OFERTAS)

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.						
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	ADJUDICADO
1	Escaner para Diagnostico de Vehículos	Unidad	UNIDAD	1	12.200.000	12.200.000
2	Modulo Compatible para escaner	Unidad	UNIDAD	1	6.250.000	6.250.000
3	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	13.250.000	13.250.000
ASATEC de Agustin Servin						
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	ADJUDICADO
4	Gato yacare	Unidad	UNIDAD	1	4.290.000	4.290.000
5	Cargador de Batería para Automóviles y Motos	Unidad	UNIDAD	1	1.496.040	1.496.040

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACIÓN

FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.						
ITEM	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	ADJUDICADO
6	Soldador electrico	Unidad	UNIDAD	1	848.750	848.750
7	Amoladora	Unidad	UNIDAD	1	526.250	526.250
8	Maquina Esmeriladora	Unidad	UNIDAD	1	319.750	319.750
			Total Adjudicado para FERRETERIA INDUSTRIAL S.A.E.			33.394.750
			Total Adjudicado para ASATEC de Agustin Servin			5.786.040

Total Adjudicado	39.180.790

Guaraníes Treinta y Nueve millones Ciento Ochenta Mil Setecientos Noventa.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día 29 de octubre de 2018, en el salón de actos del Centro Financiero Nº 1 COMANJEFE. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los integrantes del Comité de Evaluación

ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ
VGTO 1° INT – MIEMBRO C.E.

DOMINGO GUZMAN ROJAS
SGTO 1° CAB – SECRETARIO C.E..

ULISES S. FRETES CARVALLO
TTE AVL – MIEMBRO C.E.

RIGOBERTO A. PICAGUA ALIENDE
TCNEL DCEM – PRESIDENTE C.E.